



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 24 de abril de 2001 - Número 573 Página 3199

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Iniciativas para facilitar el soterramiento de cables en los Conjuntos Históricos y otros extremos. Nº 258, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3200
[52.36.031.258]
- Motivos para no responder a la pregunta con respuesta escrita Nº 198, y otros extremos. Nº 259, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3200
[52.35.023.259]
- Previsión para hacer más asequibles los precios de las entradas del Festival Internacional de Santander. Nº 260, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3201
[52.05.047.260]
- Pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la "Remodelación del Polideportivo Municipal". Nº 261, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3201
[52.31.014.261]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Destino de la partida presupuestaria para la "Remodelación del Polideportivo Municipal" en Castro Urdiales. Nº 267, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3202
[53.31.020.267]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

INICIATIVAS PARA FACILITAR EL SOTERRAMIENTO DE CABLES EN LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 258)

[52.36.031.258]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 258, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas para facilitar el soterramiento de cables en los conjuntos históricos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.36.031.258]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley 11/98, de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria dice:

"En el mismo plazo (dos años), las compañías suministradoras de electricidad y telefonía deberán acordar con la Consejería de Cultura y con los Ayuntamientos el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios en los Conjuntos Históricos y su conducción subterránea, que se llevará a cabo junto con la del alumbrado en el plazo máximo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de esta Ley. A partir de dicha fecha, la Administración de la

Comunidad Autónoma, podrá proceder a ejecutar la retirada de dichas conducciones y su instalación subterránea, repercutiendo los costos en las compañías suministradoras, con la aplicación de la correspondiente sanción, como infracción de carácter grave".

Por lo que interesa preguntar:

¿La Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria ha realizado alguna iniciativa conducente a conseguir acuerdos con las compañías de electricidad y telefonía que faciliten el mandato legal de soterramiento de cables en los conjuntos históricos?. ¿Cuáles han sido?.

Si desde la Consejería no se ha actuado todavía en este sentido ¿cuál va a ser la actuación de la Consejería de Cultura y Deporte sobre este asunto?.

Santander, a 5 de abril de 2001.

Firmado"

MOTIVOS PARA NO RESPONDER A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA Nº 198 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 259)

[52.35.023.259]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 259, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para no responder a la pregunta con respuesta escrita nº 198 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.35.023.259]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de enero de 2001, esta Diputada registró una pregunta en el Parlamento de Cantabria para que le fuera contestada por escrito.

En ella se demandaba al Gobierno de Cantabria información sobre las inversiones realizadas en la Residencia de Tiempo Libre Francisco Marcano, con cargo a los 30 millones que figuraban en los Presupuestos del año 2000, para llevar a cabo la sustitución de maquinaria y mobiliario, así como para la reforma y reparación de la estructura de la citada Residencia.

Ya que ha transcurrido y sobrepasado el plazo reglamentario para que el Gobierno de Cantabria responda a las cuestiones formuladas por la oposición para que ésta puede ejercer con garantías la labor de control al Ejecutivo y como no ha contestado, se pregunta:

¿Qué motivos aduce el Gobierno de Cantabria para no responder a la pregunta formulada por esta Diputada?.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria dar respuesta a las cuestiones que se formulan en esa pregunta?.

En Santander a 5 de abril del 2001.

Firmado"

PREVISIÓN PARA HACER MÁS ASEQUIBLES LOS PRECIOS DE LAS ENTRADAS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER. (Nº 260)

[52.05.047.260]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 260, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para hacer más asequibles los precios de las entradas del Festival Internacional de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.05.047.260]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este año 2001, en el que se celebrará la edición nº 50 del Festival Internacional de Santander, sería una buena ocasión para plantearse el precio de las entradas en el marco de la financiación del propio Festival Internacional.

Por todo ello, se pregunta:

¿Ha previsto el Gobierno fórmulas para hacer más asequibles los precios de las entradas del Festival Internacional de Santander, fundamentalmente, en algunas de sus jornadas?

En Santander, a 17 de abril de 2001

Firmado"

PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES PARA LA "REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL". (Nº 261)

[52.31.014.261]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 261, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la "Remodelación del Polideportivo Municipal".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[52.31.014.261]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Regional tiene una deuda a favor del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, según documento fechado el 29.03.1999, registro de salida del Gobierno de Cantabria nº 99/114.737, por 24.642.366 pesetas, en concepto de subvención para la "Remodelación del Polideportivo Municipal".

Dicha deuda, fue un compromiso adquirido por el ex Consejero de Cultura y Deporte Sr. López Marcano en la pasada legislatura y que debe ser asumida por el actual Gobierno Regional de Cantabria.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Cuándo y cómo piensa hacer efectiva el Gobierno Regional la deuda contraída por el anterior Consejero de Cultura con el Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales?

Santander, a 17 de abril de 2001

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA "REMODELACIÓN DEL POLI-DEPORTIVO MUNICIPAL" EN CASTRO UR- DIALES. (Nº 267)

[53.31.020.267]

Presentada por D.Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 267, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de la partida presupuestaria para la "Remodelación del Polideportivo Municipal" en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.31.020.267]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 26 de marzo de 1999, el Consejero de Cultura y Deporte efectuó una propuesta de creación, en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Cultura y Deporte, de una partida presupuestaria 99-08.0.633.8.461/1 "Situaciones transitorias procedentes de Ejercicios anteriores". "A corporaciones locales" por un importe de 24.642.366 ptas.

También prometió la dotación de una nueva aplicación con el crédito anteriormente indicado con cargo a las aplicaciones presupuestarias de la Consejería de Economía y Hacienda "Imprevistos y Funciones no Clasificadas" o cualquier otra que se considere oportuna, que se registró en el Registro General del Gobierno de Cantabria el 29 de marzo de 1999 con el nº 99/114737.

Por todo ello, se desea conocer:

Destino de la partida presupuestaria 99-08.0.633.8.461/1 concedida por el Gobierno de Cantabria para la "Remodelación del Polideportivo

Municipal" en Castro Urdiales.

En Santander, a 17 de abril de 2001

Firmado"
